



A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Promotora de Informaciones, S.A. (la “**Sociedad**” o “**PRISA**”) comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Hacemos referencia a la operación de venta por parte de PRISA de su participación en DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (“DTS”) a Telefónica de Contenidos, S.A.U. (“Telefónica”) debidamente anunciada al mercado mediante los correspondientes hechos relevantes.

En particular y como continuación al hecho relevante comunicado el 20 de octubre de 2015 (nº 229878), en el que se anunciaba que el precio mínimo de la operación era de 688.211.085 Euros y el precio máximo podía alcanzar los 724.554.439,6 Euros, en función del resultado de dos ajustes al precio, la Sociedad comunica que ambos ajustes se han resuelto a favor de PRISA.

Resueltos los ajustes y habiendo sido pagadas a día de hoy por Telefónica a PRISA las cantidades resultantes de ambos ajustes, las partes han firmado la escritura de pago del precio final, donde el precio definitivo de la compraventa ha quedado fijado en 724.554.439,6 Euros.

Madrid, 13 de mayo de 2016